



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que el vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la conmemoración del Cincuentenario de fundación del Jardín de Infantes N° 905 "Félix Bernal", perteneciente a la Localidad de Bernal, partido de Quilmes.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Provincial la conmemoración del 50º aniversario de la fundación del Jardín de Infantes N° 905 "Félix Bernal" perteneciente al partido de Quilmes. El Jardín fue fundado el 15 de agosto de 1964 y se encuentra emplazado en la calle Luis M Drago 375, Bernal.

El lugar en donde funciona el jardín, fue cedido por la escuela N° 6, gracias a la intervención de su entonces directora, la Sra. De Maciel, que respondió a las inquietudes de la comunidad Bernalense. Comienza a funcionar bajo la Dirección de la Sra. Maria Pérez de Oettel con dos secciones en un solo turno. Su primera asociación cooperadora fue presidida por la Sra. Maria Atamañuk. En el año 1973, el jardín crece teniendo seis secciones.

La declaración de Interés Provincial por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia tiene como finalidad homenajear la trayectoria de este Jardín de Infantes, ya que estos establecimientos funcionan como el primer eslabón de la socialización de los niños en el lugar donde viven. Los mismos son parte vital de la comunidad de Quilmes, en tanto conforman su identidad, su cultura y su historia.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.